

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.420

Jueves 9 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2789731

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON CRISTIÁN CORTÉS OLIVARES AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE ATACAMA

Núm. 3.- Santiago, 30 de enero de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el N°10 del artículo 32 de la Constitución Política de la República; en los artículos 146 y siguientes del DFL N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, aprobatoria del Estatuto Administrativo; el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; el decreto supremo N°2, de 2024, del Ministerio de Agricultura, que nombra Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Atacama; la resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, don Cristián Cortés Olivares, cédula nacional de identidad N° 15.471.497-9, por medio de carta de fecha 2 de enero de 2026, ha presentado la renuncia voluntaria a su cargo de Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Atacama, que le fuera conferido mediante decreto supremo N°2, de 2024, del Ministerio de Agricultura.

Decreto:

1.- Aceptese a contar del día 5 de enero de 2026, la renuncia presentada por don Cristián Cortés Olivares, cédula nacional de identidad N° 15.471.497-9, a su cargo de Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Atacama, titular de la planta de Directivos de la Subsecretaría de Agricultura, en el grado 5° de la EUS.

2.- Déjese establecido que la persona señalada precedentemente, se encuentra sometida a procedimiento disciplinario.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- María Ignacia Fernández Gatica, Ministra de Agricultura.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Rafael Reyes Cuevas, Jefe de Gabinete, Subsecretaría de Agricultura.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Función Pública

Cursa con alcance el decreto N° 3, de 2026, del Ministerio de Agricultura

N° OF56613/2026.- Santiago, 24 de marzo de 2026.

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento individualizado en el epígrafe, mediante el cual se acepta la renuncia voluntaria presentada por don Cristián Rodrigo Cortés Olivares, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Agricultura, de la Región de Atacama, a contar del 5 de enero de 2026, por cuanto se ajusta a derecho.

CVE 2789731

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 09-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág. : 57
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Título: **Decreto número 3, de 2026.- Acepta renuncia voluntaria de don Cristián Cortés Olivares al cargo de Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Atacama**

Sin embargo, cabe señalar que, según indica el acto administrativo en estudio, la presunta responsabilidad administrativa del señor Cortés Olivares, se encuentra siendo investigada a través de un procedimiento disciplinario.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 147, de la ley N° 18.834, el proceso investigativo deberá continuarse hasta su normal término, anotándose, eventualmente, en la hoja de vida de quienes resulten responsables, la sanción que el mérito del sumario determine.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al documento del rubro.

Por orden de la Contralora General de la Republica.- Saluda atentamente a Ud., Alejandro Gonzalo Riquelme Montecinos, Jefe de la División de Función Pública.

Al señor
Ministro de Agricultura
Presente.

